

+

Los Señores de Justicia y Regim.^{to} de esta Villa de Vergara, han determinado celebrar Ayuntamiento General, de todos sus Vecinos Millanistas, la mañana del día martes primero, que se contará en veinte y tres del presente mes, señalando la hora precisa para su entrada, á las nueve de la mañana. Y para que llegue á noticia de todos, y no aleguen ignorancia, suplican al Sr. Cura de la Parroquia de S.^{to} Pedro lo publique, ó haga publicar, al tpo. de Ofertorio de la Misa conventual de ella, dando de ello la certificación con resp.^{to} fecho en Vergara á veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y dos.

Juan Fran. de
Moya, y de la segua

Arzobispo de
Léon de Diputación

Se publicó en 27 de Abril de 82.

Jorxano

De

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Publi^q
procedo
de Ab
782
Oriz

[Faint, illegible handwriting]

Los Señores de Justicia y Regimiento de esta Villa
 de Bergara, han determinado celebrar Ayun-
 tamiento General de todos sus Vecinos Militares,
 la mañana del día Martes primero, que se
 contará en Veintey tres del presente mes, seña-
 lando la hora precisa para su entrada à las
 nueve de dicha mañana. Y para que llegue à
 noticia de todos, y no aleguen ignorancia, Supli-
 can à D. ^{on} cura de la Parroquia de D. Andres
 del Valle de Lerma lo pùblico, à D. ^{on} del
 Ofertorio de la Misa conventual de ella,
 y de ello de la correspond. ^{te} Certificación. fecha

Publ. que la
 antecedente en
 1 de Abril
 1782

Un Laz
 Juan Fran. de
 Moya, y Juan Quijano

Por
 Juan de
 Lorenzo de Lizarri